

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Siendo el día 21 de diciembre de 2023, a las 9:30, se procede a la celebración de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, asistiendo los miembros que se relacionan a continuación:

Miembros natos:

Representante del órgano de administración: D. Diego Gálvez Ochoa.
Excusa asistencia.

Director/a del Centro: Dr. D. Cayetano Medina Molina.

Director/a de Unidad Docente: Dra. D^a. Inmaculada Martín Herrera.

Subdirector/a calidad del Centro: Dra. D^a. Consuelo Camacho Pereira.

Subdirector/a de investigación: D. David Polo Serrano.

Personal docente e investigador:

Dr. D. Rodrigo Siles Acuña.

Dra. D^a. Raquel Cano Díaz.

Un representante del PAS: D^a. Maria Elena Narváez Rodrigo

Representante de los alumnos: Mary Mercedes Martínez Balbín.

Representante de los egresados: Martina Sierra Serrano (excusa asistencia).

Orden del día

1º.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Informe de la Subdirección de Calidad del Centro Universitario San Isidoro.

La Subdirectora de calidad agradece a los presentes la asistencia a la reunión y procede a relacionar las actuaciones que se han llevado a cabo en el ámbito de la calidad, hasta llegar a la realización por cada Grado de los Autoinformes de seguimiento y planes de mejora anuales. En la presente reunión se valora el seguimiento de la Política de Calidad y el plan de mejora a nivel de Centro, y se someten a aprobación la modificación de distintos procesos. Como puede verse, se ha dado cumplimiento al cronograma previsto en el mes de julio.

Destaca que se está desarrollando junto con la Universidad un nuevo Programa de evaluación docente adecuado a Docentia, con el fin de que la próxima convocatoria se realice conforme al mismo, y sirva de base a la posible incorporación del Centro al Docentia-UPO. Estamos a la espera de que la UPO nos remita su versión. Entre tanto, el Centro ha elaborado un Marco de desarrollo docente, con el fin de que dependiendo del nivel de valoración del PDI se obtengan unos beneficios que se describen, dicho marco se someterá a aprobación a la próxima Junta de Unidad Docente.

Se valora especialmente el cuadro de mando integral que permite la conectar los indicadores a distintos niveles. Así mismo se valora la puesta a disposición de calidad de un sistema de gestión documental, de fácil usabilidad, que ha permitido recabar evidencias de forma ágil, quedando incorporadas al gestor de forma inmediata.

Se informa de que se someterá al Consejo de Gobierno:

- Propuesta de nombramiento del representante del profesorado en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado en Fisioterapia y de Derecho.
- Nombramiento del representante de egresados en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro

3º.- Valoración del seguimiento 2022/23 de la Carta de Servicios del Centro y aprobación si procede del seguimiento, incluyendo posibles cambios.

Toma la palabra la Subdirectora de calidad y comenta que la Carta de Servicios del Centro se ha mantenido con el objetivo de seguir el cumplimiento de compromisos de los distintos servicios que presta el Centro, habiéndose cumplido en el presente curso todos los compromisos, a salvo el relativo a la firma de actas de evaluación en fecha, llegándose a un 90%. Si bien se avanza respecto al curso previo, para lo cual ha sido muy útil la hoja de chequeo puesta en marcha, se aspira a que la totalidad de actas se encuentren firmadas para el curso próximo en fecha.

Se plantea por el Subdirector de Investigación el hacer un folleto más amigable de la Carta, se agradece la aportación que se llevará a cabo.

Se aprueba el seguimiento por unanimidad.

4º.- Valoración del seguimiento de la Política de calidad del Centro y aprobación si procede del seguimiento, incluyendo posibles cambios.

Se procede a valorar el seguimiento de la Política de calidad del Centro, se relatan los distintos objetivos de calidad, y se valora su cumplimiento.

En relación con el Objetivo 1.4. Orientar, adaptar y mejorar los procesos de calidad a los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés, a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables, recomendaciones de agencias externas y a la realidad del Centro, que tiene como indicador OC1.4-IN01, el porcentaje de procesos de calidad adaptados a normativa y recomendaciones de agencias externas, se aclara que se han adaptado el 100% de procedimientos de los comunicados por la Comisión de Garantía de calidad de los Centros de la Universidad: Se ha llevado a cabo la adaptación de seis procedimientos del Centro, de los seis remitidos para su actualización: PA01, PA04, PA05, PC09, PE01, PE03. La Mejora contemplada en el Plan de mejora del Centro, con fecha de finalización en 31 de marzo de 2024, es Incorporar propuestas planteadas en la Comisión de calidad de los Centros de UPO, y aceptadas, a manuales de calidad; por lo que se cumple el objetivo.

Se ha difundido la Política de calidad, y los grupos de interés la conocen; se ha aprobado un nuevo Plan de Comunicación.

No se ha llegado a cumplir el objetivo relacionado con llegar a la tasa de graduación en los Grados de Ade, Comunicación, y Comunicación Digital, si bien en estos dos últimos grados, que cuentan con una tasa de graduación en la Memoria del 70%, se ha incrementado la misma respecto al curso previo. En el Grado en Ade se van a realizar reuniones entre los responsables de TFG para seguir la marcha de los mismos, y adoptar acciones conjuntas para alcanzar la tasa de graduación, de un 40%.

Se pregunta a los presentes, que si proponen introducir algún objetivo o indicador. La Subdirectora propone, que sin alterar directrices, se incorpore como objetivo de la Política que, tras esta revisión se ha considerado relevante: OC6.2: Verificar el acercamiento a empresas e instituciones del entorno para facilitar la orientación profesional del estudiante. (Indicadores: OC6.2-IN01 (Correlativo al OE03-IN01 del Plan estratégico): Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional; OC6.2-IN02 (Correlativo al OE03-IN06 del Plan Estratégico): Número de empresas o profesionales afines a cada una de las titulaciones del Centro, que participan en las jornadas de orientación profesional.

Se aprueba el seguimiento por unanimidad.

Se aprueba la modificación por unanimidad.

5º.- Valoración del seguimiento del PAM AUDIT.

La Subdirectora de calidad manifiesta que, el plan de mejora de AUDIT se está siguiendo en documento distinto del Plan de Mejora del Centro, pero no cabe duda de que se integra en las mejoras de Centro. Este documento plasma las recomendaciones que se le hicieron al Centro por Aneca y que han generado unas propuestas de mejoras a las que se les ha ido dando respuesta. Procede a dar cuenta de las mismas, habiéndose dado cumplimiento a las no conformidades señaladas.

En particular, se ha actualizado el Manual de calidad del Centro.

6º.- Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos. Análisis de las mejoras que se plantean en el mismo.

La Subdirectora de calidad rinde cuenta a los presentes acerca de las acciones y resultados en el ámbito de la calidad del curso 22/23, así como de la revisión del sistema. Todo ello queda reflejado en el Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos, cuya aprobación se somete a los presentes. Gran parte de este informe se incluye en la memoria del Centro, que se presenta al Consejo de Gobierno, para rendir cuentas ante este órgano colegiado.

Se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por asentimiento.

7º.- Aprobación, si procede, de Mejoras de la calidad del Centro.

Tras analizarse los indicadores y evidencias del sistema, se acuerdan por la Comisión las siguientes mejoras.

- Aprobar marco de desarrollo docente
- Aprobar encuestas satisfacción tutores docentes Erasmus
- Aprobar encuestas satisfacción alumnado incoming
- Aprobar Protocolo de movilidad del Centro
- Incorporar a través de la web un espacio para contacto con egresados/as

- Incorporar a través de la web, un espacio para dar visibilidad a la investigación del PDI del Centro.

Se fijan indicadores y plazos de inicio y finalización, que se incorporan al Excel que soporta el Plan.

Se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

8º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Derecho, y doble Grado en Administración de empresas y Derecho, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de calidad comenta los aspectos más destacable de la marcha del Grado. Demanda de los últimos tres años: La oferta de plazas para el Grado en Derecho en el Centro Adscrito fue de 60 plazas en el curso 2022/2023, siendo de 28 en el Doble Grado de Administración y Dirección de empresas y Derecho.

El número de matrículas de nuevo ingreso para el curso 2022-2023 ha sido del 59% de las plazas para el Grado y del 39% para el doble Grado, algo inferior al curso previo, pero superior a los anteriores a este.

En el curso 2022/23 el Grado ha contado en el primer semestre con un 50% de profesores doctores, si bien al ser sustituida una profesora en el segundo semestre por baja de la misma, siendo esta doctora y la sustituta no doctora, en cómputo global no se alcanzó el 50%; esta circunstancia ha sido coyuntural, de forma que para el curso 2023/24 se supera el 50% de doctores. Cabe destacar la satisfacción del alumnado con el profesorado en las encuestas de evaluación docente, que supera el 4 sobre 5.

Los recursos materiales se estiman adecuados.

El Trabajo Fin de Grado cuenta con gran aceptación por parte del estudiantado, interviniendo en el mismo profesionales del mundo de la judicatura, fiscalía, abogacía y asesoramiento. La satisfacción reflejada por el estudiantado es alta, superando el 4 sobre 5.

En el segundo año de salida, la situación laboral de los egresados supone que el 55% trabaja, siendo una cifra aceptable, puesto que gran parte del estudiantado dedica el primer año tras la salida a realizar un Máster.

Las tasas resultados del título son adecuadas, habiendo disminuido en gran medida la tasa de abandono.

En cuanto a la satisfacción con la movilidad, debe mejorarse, y entendemos que esto será así dado los Convenios que se han firmado con diferentes Universidades europeas, incrementando la oferta existente. Deben formalizarse los contactos entre las direcciones académicas del Grado de la Universidad y del Centro adscrito.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

9º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora señala que se trata de un Grado muy demandado, razón por la cual se modificó su memoria para autorizar un aumento de las plazas de nuevo ingreso y se encuentra muy bien valorado en todos los aspectos. El presente curso ha mejorado la participación del estudiantado en las encuestas de evaluación docente, sin embargo debe mejorarse en las encuestas de satisfacción con el Centro y con las prácticas. Se trata de un Grado impartido en la Universidad de adscripción, en que la Dirección académica del Grado en el Centro adscrito y el Decano de la Universidad han mantenido un contacto permanente para la coordinación. Si

bien, se van a formalizar también reuniones con la Dirección académica del Grado en la Universidad.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

10º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Dirección y Administración de Empresas, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora señala que esta titulación presenta una evaluación positiva en relación con los alumnos, con los servicios, evaluación docente, ratio de profesorado y demás indicadores propios del Grado. No obstante, debe realizar un importante esfuerzo para alcanzar la tasa de graduación prevista en la Memoria. Plantean realizar reuniones entre los responsables de TFG para seguir la marcha de los mismos, y adoptar acciones conjuntas para alcanzar la tasa de graduación, de un 40%. Por otra parte, las guías docentes deben clarificar el formato de prueba única.

La Universidad de adscripción ha realizado una modificación del Título para incluir la mención dual, lo que no afecta al centro adscrito. No obstante, como consecuencia de la modificación, se ha requerido del centro la actualización de determinados apartados de la Memoria.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

11º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Fisioterapia, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora informa que el grado de Fisioterapia presenta todos sus indicadores positivos y muy satisfactorios incluso en la ejecución de su complejo sistema de prácticas clínicas. Señala que el plan de estudios ya ha sido publicado en Boja. De nuevo la Subdirectora continúa exponiendo las mejoras propuestas en el Grado, planteándose la necesidad de que el estudiantado acuda a clase en las prácticas preclínicas y el aumento de los grupos de prácticas, entre otras.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

12º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación, y Doble Grado en Comunicación y en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de Calidad manifiesta que los indicadores del Grado son positivos y la marcha del mismo ha sido adecuada. No obstante, debe mejorarse la cobertura de las plazas, para lo cual se plantea la incorporación de experiencias de antiguos alumnos de éxito profesional a las charlas y conferencias que se dan tanto presencial como virtualmente a colegios, instituciones y familias, pretendiendo conectar con la audiencia partiendo de casos reales.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

13º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora explica que los indicadores y la marcha del Grado en Comunicación Digital son positivos, si bien la meta es alcanzar la tasa de graduación prevista en la memoria, al efecto se desarrollan acciones relacionadas con el idioma y el TFG.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

14º.- Aprobación inicial de la modificación del PA04, PA05, PC09, PE03, PE01 y elevación a Junta de Unidad Docente para aprobación.

La Subdirectora de calidad procede a explicar las modificaciones de los procedimientos, haciendo referencia a que se han adaptado a las presentadas en la Comisión de Calidad de los Centros de la Universidad, adaptándolas al Centro adscrito.

- PE01-CSI: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad. Se contempla la elaboración de la Política de calidad y su seguimiento.
- PC09-CSI: Gestión y revisión de las prácticas externas. Se actualiza el procedimiento.
- PA05-CSI: Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Se actualiza el procedimiento.
- PE03-CSI: Definición de la política de PDI y de PAS. Se incorpora la Política del PDI.
- PA04-CSI: Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro. Se actualiza el procedimiento.

15º.- Valoración de la modificación de otros procesos de calidad.

La Subdirectora de calidad expone que una vez contrastadas las evidencias incluidas en los procesos del sistema de calidad del Centro, con las exigencias del seguimiento de las titulaciones del Centro y de la certificación de la implantación, se advierte la necesidad de llevar a cabo una adaptación de los procesos a la normativa vigente y revisar determinadas evidencias. Por ejemplo, se propone incluir en el PC05, sobre orientación académica, alguna evidencia que refleje el Plan de acción tutorial, como puede ser el reporter que se hace en la Comisión de Estudios de Grado. En el PC08 referenciar la nueva normativa de movilidad de UPO, así como incorporar el Protocolo de movilidad del Centro; en el PC11 hacer referencia a la elaboración de Informes de inserción laboral por UPO; en el PC12 incorporar las actas de la Junta de Unidad Docente acerca de encuestas propias; proponer resultados de asignaturas globales como evidencia; hacer referencia en el PC02 a la Acreditación Institucional del Título, posibilidad de inclusión de la evidencia.

Se invita a los presentes y a sus grupos de interés a hacer aportaciones a la modificación de los procesos.

16º.- Propuesta de modificación de encuestas de alumnado y empresas de prácticas.

Se plantea la propuesta, y sometida a aprobación de los presentes, se aprueba por unanimidad.

17º.- Propuesta de modificación de encuestas de alumnos de salida en movilidad.

Se plantea la propuesta, y sometida a aprobación de los presentes, se aprueba por unanimidad.

18.- Propuesta de aprobación de encuestas de alumnos de entrada en movilidad.

Se plantea la propuesta, y sometida a aprobación de los presentes, se aprueba por unanimidad.

19º.- Propuesta de aprobación de encuestas de tutores docentes de movilidad.

Se plantea la propuesta, y sometida a aprobación de los presentes, se aprueba por unanimidad.

20º.- Valoración de los encuentros con empleadores.

La Dirección de Comunicación y relaciones externas comenta los encuentros que están teniendo lugar entre representantes del Centro y empleadores del alumnado. Las reuniones están siendo fructíferas y se están creando sinergias.

21º.- Valoración del portal Alumni de la UPO para incorporación de alumnado del CU San Isidoro.

Se plantean distintas posibilidades para la incorporación del alumnado del Centro a un grupo de egresados/as favoreciéndose la interacción con este colectivo, concluyéndose que el alumnado del Centro adscrito podría incorporarse a un portal del propio Centro, así como al de la Universidad. Con este objetivo se propone crear un espacio en la web de información.

22º.- Asuntos de trámite.
No hay asuntos de trámite

23º.- Ruegos y preguntas.
No hay ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, se pone fin a la reunión.

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2023

Mª Elena Narváez Roediguer



Área técnica de Calidad *Consuelo Camacho*

Vº. Bº. Fdo. Consuelo Camacho Pereira

Subdirectora de Calidad